

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 10.832/2010

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación para Taller de vehículos, en el Km 6.60 de la Carretera CH-2, en la parcela 51 del polígono 106 del término municipal de Córdoba, promovido por la entidad mercantil "Talleres Civantos, SL"

Segundo: Requerir informe al Ministerio de Fomento, Dirección General de Aviación Civil en cuanto a la posible afección a las

servidumbres aéreas del Aeropuerto de Córdoba, y a la Agencia Andaluza del Agua, en cuanto a la posible afección del Arroyo del Martirio y a la Carretera CH-2.

Tercero: Someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Notificar a la entidad promotora de la actividad, el contenido de este informe, para que previa a la aprobación del Proyecto de Actuación, haga entrega de un documento en el que se subsanen las deficiencias detectadas en el Informe del Servicio de Planeamiento, las que se indiquen en los informes sectoriales, y las que resulten, en su caso, del trámite de información pública.

Córdoba 7 de octubre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.